Notas Enviadas

Comisión de Carrera

Expte. 506.542 – Se solicita la suma de $ 10.000 en concepto de Caja Chica para cubrir gastos de funcionamiento de la Comisión de Carrera

Expte. 490.758 vinculado 505 – seguro de vida para Carolina Flumian alumna de Didáctica de la Biología

Instituto de Investigaciones CeFIEC

Certificación de servicios – mes de sepiembre – Becas UBA

Becario: Gastón Pérez, director de Beca – Dr. Leonardo González Galli

Becaria: Chadwick, Geraldine – Directora de Beca – Dra. Leonor Bonan

Becario Martín Pérgola – Director de Beca – Dra. Lydia Galagovsky

NOTAS RECIBIDAS

Comisión de Carrera

**Res. CD N° 2086/16** – Autorizar en carácter de excepción a la CCPEMS a proceder a la apertura de una Selección Interina para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (s/c 157) en el área Didáctica de la Matemática.

Establecer que la designación del Jurado se hará con posterioridad al cierre de inscripción de postulantes, para lo cual oportunamente se deberá girar las actuaciones a la Comisión de Concursos.

Dejar establecido que el presente cargo interino tendrá vigencia solamente hasta el 31 de marzo de 2018

Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva propuesto será financiado con el cargo de igual jerarquía y dedicación que ocupara el Dr. Jean Philippe Drouhard

**Res. CD N° 2066/16 –** Aprobar el dictamen. Extender la designación de la Prof. Micaela Kohen hasta el día de la fecha (3 de septiembre de 2016) en un cargo de ayudante de 1° con dedicación parcial, con carácter regular (s/c 121).

Designar a la Prof. Micaela Kohen en el mencionado cargo y s/c a partir del día de la fecha y por el término de tres años.

**Res. CD N° 2100/16** – VISTO la Resolución Consejo Superior Nº 1117/16 incorporando doscientos millones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad de Buenos Aires, provenientes del Financiamiento 11-Tesoro Nacional-Ejercicio 2016,

La Resolución Consejo Directivo Nº 1970/16 distribuyendo el aumento del presupuesto de 45% dentro de esta casa de estudios,

La Resolución Consejo Directivo Nº 946/16 donde declarando la alerta

presupuestaria de nuestra Facultad,

La Resolución Consejo Directivo Nº 1264/16 expresando preocupación por el presente de la educación pública y

CONSIDERANDO:

Que el Estado y la Universidad deben velar porque cada vez sean más los estudiantes que puedan acceder, permanecer y terminar con sus estudios y de esta manera formar más científicos para nuestro país para resolver las distinta problemáticas que aquejan a nuestra sociedad,

Que el aumento desmedido del precio de los servicios públicos de agua, gas, electricidad y transporte, sumando a los incrementos de los precios de los alimentos y materiales de estudio y la inflación en general de los últimos meses, afectan seriamente las posibilidades económicas del estudiantado Universitario,

Que los problemas económicos constituyen una de las causas de la deserción estudiantil,

Que ante la presente situación económica, es pertinente generar más

herramientas para combatir la deserción estudiantil y ampliar la cobertura del sistema de becas a una población estudiantil mayor a la que actualmente abarca.

Que se hace necesario crear becas dirigidas a los ingresantes de nuestra Facultad para que puedan enfrentar el actual costo de vida,

Que el presupuesto de “Seguridad y Limpieza de espacios comunes” que dispone el Rectorado asciende a 94 millones de pesos representando un aumento el 217% en comparación al ejercicio 2015,

Que tanto el Consejo Interuniversitario Nacional como el Consejo Superior ya han solicitado aumentos de presupuesto del 70% para el ejercicio 2017,

Que para que nuestra Facultad realice medidas para combatir la deserción estudiantil hace falta más presupuesto por parte del Rectorado y el gobierno Nacional,

Que el presupuesto de nuestra Facultad es insuficiente para realizar las tareas de investigación, docencia e investigación necesarias para la sociedad,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto

Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Gobierno Nacional un aumento del presupuesto de gastos de funcionamiento para las Universidades Nacionales y en particular, para la Universidad de Buenos Aires, que permita poder combatir la deserción estudiantil y realizar las tareas de investigación, docencia y extensión que la sociedad demanda.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que el presupuesto de gastos de funcionamiento de las Facultades, que actualmente representa menos del 2% del presupuesto total de la Universidad, sea elevado al menos al 5% para el Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y cumplido, archívese.

**Res. D. N° 2400/16** - VISTO que el día 21 de septiembre próximo se celebra el “Día del Estudiante” y

CONSIDERANDO

que el 21 de septiembre de 1888 llegaron a Buenos Aires los restos de Domingo Faustino Sarmiento (15 de febrero de 1811 – 11 de septiembre de 1888),

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117º del Estatuto

Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Resuelve:

Art. 1.- Conceder asueto el próximo miércoles 21 de septiembre de 2016, "Día del Estudiante".

Art. 2.- Mantener guardias en el sector del Departamento de Seguridad y Control de esta Facultad.

Art. 3.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (D) Nº 2400/16

Adjunto envio la resolución de otorgamiento de Becas por parte de la UBA.